

COLOMBIA PARA EL 2010

Dada la rápida desaceleración de la economía que de un crecimiento del PIB del 7,8 en 2007 paso a un 2,5 en 2008, y con preocupación por los diferentes conflictos diplomáticos con los países vecinos en 2009 el gobierno comenzó con una fuerte política contracíclica priorizando proyectos estratégicos en infraestructura, apoyo a vivienda a través del mecanismo frech y apoyo social a los mas vulnerables.

En el panorama económico del 2010 se pronostica que, Mientras América Latina podría crecer más de un 3% este año, Colombia espera una recuperación más lenta del mercado laboral, que mantiene aún una meta de expansión de un 2,5 por ciento. Donde las expectativas de la inflación en Colombia apuntan a un 3,7% al finalizar el año, frente al 2% del 2009.

En la búsqueda de un crecimiento sostenido todos los años se prepara el presupuesto del gasto público, como uno de los principales componentes de la demanda agregada debe ser cuidadosamente preparado, ya que cualquier variación puede generar una inestabilidad en el comportamiento de la economía. Los objetivos planteados por el ministerio de hacienda para el año 2010 prioriza proteger la inversión pública e incentivar la inversión privada, debido a que la formación bruta de capital permite la solidificación de la estructura económica reduciendo la pobreza y disminuyendo el desempleo.

Para fijar el presupuesto de Colombia es necesario que el Congreso de la República lo apruebe, para ello el 26 de Noviembre del 2009 fue el día en que este hecho se llevó a cabo. Dentro del presupuesto de la nación se manejan varias temáticas entre ellas una de las más preocupantes para algunas personas es el nivel de Endeudamiento o la capacidad de deuda que el estado puede tener el otro año y los primeros meses del año 2011, dentro de la propuesta se amplía por lo tanto y la cifra asciende en cuatro mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.500 millones).

Las razones que hacen legalizar esta acción radican en que el Gobierno Nacional posee un cupo de endeudamiento permitido por la Ley 781 de 2002, por el que ha participado del mercado externo durante aproximadamente siete años consecutivos, las ventajas por el cuál este ciclo fructífero y beneficioso para muchos pero preocupantes para otros, se ha venido dando se remiten al adecuado manejo de las finanzas públicas y la reiteración y constante trabajo en pro de la disminución de la deuda externa que ha generado más posibilidades de financiamiento externo.

Si nos remitimos a los balances la fuente que más precisa este argumento dado en el párrafo anterior es la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, quien nos muestra una pertinente gestión caracterizada por la responsabilidad frente al cupo otorgado por la ley de Endeudamiento.

La aprobación permite que el Gobierno Nacional siga manejando oportunamente la capacidad de endeudamiento externo y pueda cumplir el crecimiento proyectado y la incentivación de empleos que aseguran la productividad de la nación, y por supuesto se desarrollarían los proyectos de inversión condensados en el Plan Nacional de Desarrollo, satisfaciendo la necesidad de recursos para apoyar los planes de expansión presupuestales.

Las proyecciones del servicio de la deuda es un aumento en un 11%, pero mas preocupante que el desbordante crecimiento de la deuda es el aumento de la inversión sin subsidios y seguridad democrática que ascienden a 23,3 billones equivalentes al 4,3% del PIB, que desde el 2002 bajo el gobierno del Álvaro Uribe ha ido en un constante aumento, sacrificando la inversión en diferentes sectores de la economía y la sociedad, como la salud o la educación, se ve claramente como los ingresos destinados a las universidades publicas del país ha ido disminuyendo cada vez mas.

Entre las estrategias del gobierno para mantener una postura fiscal contracíclica, está el apoyar el desarrollo de proyectos de impacto regional utilizando la programación plurianual (MFMP y MGMP) a través del mecanismo de vigencias futuras, como por ejemplo, Ruta del Sol, Corredores Complementarios de competitividad y Sistemas de Transporte Masivo.

Como ejemplo de estas estrategias son los créditos otorgados por los bancos de desarrollo, estos han sido enfocados en los últimos años para proyectos de inversión como los Sistemas de Transporte Masivo, vivienda de interés social, reestructuración del Estado, entre otros, así como créditos de libre manejo, son constantes estos planes porque estas áreas seguirán figurando en el presupuesto del 2010 y parte del 2011.

El Gobierno Nacional es consciente que para seguir accediendo ha recursos es necesario no abandonar el pago de la deuda, por consiguiente, han efectuado desembolsos prepagos con el fin de reducir el valor de la deuda.

La meta es que el Gobierno Nacional pueda acceder sin inconvenientes a un cupo de endeudamiento satisfactorio para promover proyectos de inversión dirigidos a la parte de infraestructura y también al soporte del sector productivo con el fin de encaminarse a una fuerte evolución económica manteniendo el equilibrio, para ello se asegura que se encaminen de manera sostenible, esto significa mantener una buena gestión en la conducción de la deuda en un solvento a mediano plazo.

Buscar un financiamiento del presupuesto sin que desestabilice el mercado financiero o el tipo cambiario es una de la preocupaciones mas grandes de la nación. La escuela de Chicago ha demostrado la importancia del dinero en las principales variables macroeconómicas, por eso el banco de la República a buscado como objetivo un tipo de inflación baja evitando una rápida expansión de la base monetaria o utilizando los tipos de interés para regular la cantidad de dinero circulante.

Para hablar de la obtención de ingresos las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República aprobaron la Ley de Ajuste Tributario que asegura y mantiene un control de ello y por supuesto legaliza las acciones al respecto, el plan fue presentado por el Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga y el Presidente de la República. El proyecto toca tres grandes temáticas que son: Mantener el impuesto al patrimonio durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014; reducir del 40% al 30% la deducción por compra de activos productivos y dejar como único beneficio para las zonas francas la tarifa de renta del 15%.

Otro de los pilares que sostienen la inversión y por lo tanto la proyección presupuestal de la nación es el Impuesto al Patrimonio, para ello el Congreso aprobó estas tarifas: un 0,6 por ciento para las personas naturales o jurídicas que tengan en su patrimonio líquido entre \$3 mil y \$5 mil millones de pesos; y una tarifa del 1,2 por ciento para los patrimonios mayores de \$5 mil millones de pesos, se concluye que la clase media no los sectores populares serán afectados por estas medidas.

La iniciativa del Gobierno es muy interesante e incentiva a los empresarios a invertir en tecnología, por la compra de activos productivos se reduce de 40% a 30% los impuestos, esto significa una motivación para decrecer el rezago en ciencia que se podría venir dando en Colombia.

Para tener unas cifras cercanas a la recaudación de impuestos El ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, nos proporciona un monto de \$3,1 billones de pesos anuales por esta Ley aprobada por el Congreso, el problema radica es que la ley de inversión presupuestal también aprobada destino un 17% a la seguridad democrática, esto significa un aumento en el pie de fuerza pública y en tecnología militar.

El Congreso como vemos le dio prioridad a la seguridad urbana porque los recursos se van a distribuir principalmente a incrementar el pie de fuerza de la Policía, más vehículos, más inteligencia, mejores equipos de comunicaciones, más tecnología para enfrentar la delincuencia urbana y al margen de la ley. También se destaca la inversión en las sentencias de la Corte Constitucional, en temáticas alrededor de los desplazados y el área de la salud, mantendría la inversión social, la inversión en infraestructura.

Dado los objetivos del gobierno mencionados anteriormente con respecto a la administración del gasto público y la economía colombiana para el 2010 el ministerio de hacienda a pronosticado un aumento en el presupuesto de ingreso sea un 10% con un valor de 148,2 billones de pesos equivalente al 27,4% del PIB, constituido por 70,8 billones ingresos corrientes, 55,7 billones recursos de capital, 8,9 billones por fondos especiales 1,1 billón por rentas parafiscales y establecimientos públicos 11,8 billones.

En términos reales la variación es menor sin embargo ante el fuerte componente cíclico registrado desde el 2008 con el plan antievasión del DIAN se ha podido registrar un aumento en los ingresos corrientes del gobierno.

Además en los Establecimientos públicos, Fondos Especiales y rentas parafiscales (FOSYGA ICBF y SENA, entre otros), se programa la totalidad de sus ingresos corrientes y en algunos casos su portafolio, para garantizar la máxima cobertura de programas sociales. Pronosticando así un aumento del 37,9%.

Para el presupuesto de gasto de la nación tiene diferentes variaciones la mas resaltante es un aumento del 15% en el funcionamiento que pasa de 72,3 billones en 2009 a 82,1 billones para el 2010, donde los gastos personal crecen un 8,7% los gastos generales suben un 11,9% y las transferencias aumentan un 16,9%.

Como conclusión se denota que el tamaño del gobierno cada vez crece mas, apegándose a la corriente neokeynesiana donde expone que en época de crisis el gobierno debe asumir el papel de regularos con políticas anticíclicas. Sin embargo Uribe designa el gasto en seguridad democrática aunque no sea un sector productivo como prioridad para afrontar cualquier crisis económica en Colombia.

Alex Mauricio Rodríguez Suarez
2072618

BIBLIOGRAFIA:

Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Ministerio de Hacienda (Minhacienda)
Dinero, revista